ESCUELAS DEPORTIVAS





C/ Oleaje s/n. Torre de Benagalbón Telf. 951 21 10 61 // 607251225 (www.rincondelavictoria.es/escuelasdeportivas-municipales)

Email: areadeportes@rincondelavictoria.es

Solicitud de inscripción

Escuela Deportiva de:		Cate	egoría/Grup	oo/Hor	ario: [
DATOS DEL ALUMNO/A							
Nombre:	Apellidos	s:					
Dirección:		·					
Localidad:				CP:			
Fecha nacimiento: / /	Teléfono:			1			
DNI:	F	Email:					
- Para menores Nombre del padre:				DNI			
de edad: Nombre de la madre:				DNI			
Matrícula para nueva inscripción: 24€/alumn@ Matrícula para renovación inscripción: 12€/alumn@ Mayor de 65 años, pensionistas o jubilad@s siempre que sea empadronad@ en el municipio: Matrícula para nueva inscripción: 14€/alumn@. Matrícula para renovación inscripción: 7€/alumn@. El abono de la matrícula se realizará mediante: Tarjeta de crédito presencialmente en Oficina del APAL de Deportes en el horario que corresponda a la actividad solicitada)			El alumno/a arriba identificado, no padec enfermedad, trastorno o patología alguna que le impida práctica de la actividad físico-deportiva dentro d programa de las Escuelas Deportivas Municipales, a mismo, asume toda la responsabilidad de cualquier tir motivada por conducta irregular o incumplimiento de la normativas establecidas. (En caso contrario, aporte certificado médico). En Rincón de la Victoria, a de 20 (FIRMA ALUMNO/A) PADRE/MADRE/TUTOR (en menores de edad)				
ABONO MENSUALIDAD (Solo para Escuelas Deportivas cuya DATOS DEL ALUMN@ Nombre: DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA B. Nombre:	Apellidos:	oone media	inte domicilia	ación b	ancari	a).	
DNI: IBAN CCC (Código Cuenta Cliente)	ENTIDAD	OFICIN	A DC	NÚN	MERO (CUENTA	
Autorizo a la empresa concertada correspondient indicada.	te o Ayuntamiento, al co		iliación bancaria Firma titular CCC	de la Es	cuela De	portiva arı	riba

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales, se le informa que: El Responsable del tratamiento de sus datos es la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes (APAL de Deportes). Plaza Al-Ándalus, n.º 1, 29.730 Rincón de la Victoria, Málaga. Teléfono: +34 952.40.23.00. Email:

La finalidad de los datos proporcionados es la gestión de las relaciones, servicios, actividades, formación y eventos de las escuelas deportivas, así como con los clubes y asociaciones. Tramitación en las escuelas deportivas de la gestión de altas, bajas, cambio de actividad y cambio domiciliación. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Más información adicional y detallada disponible en nuestra página web:http://www.rincondelavictoria.es

BONIFICACIONES/EXENCIONES. SÓLO para Escuelas Deportivas de la Monitora Municipal, Fútbol ó Baloncesto: (Marcar con una X).

 (
Deducción por empadronamiento en el municipio. Deducción de 5€ para el 3º miembro de una familia numerosa inscrito en Escuelas Municipales y exención de pago de matrícula. Cuota única de 4€ para mayores de 65 años, jubilados o pensionistas, siempre que esté empadronado/a en el municipio y matrícula de 7€. Exención de matrícula por usuario desempleado (más 6 meses) siempre que lo estén los dos miembros de la unidad familiar, así como las familias monoparentales en tales circunstancias.
Bonificación del 50% en las tarifas para las unidades familiares cuyos ingresos totales mensuales no superen el Salario Mínimo
Interprofesional.
BONO FAMILIAR: Inscripción en dos o más actividades dentro de la misma unidad familiar permitirá una bonificación del 50% en la
matríucla y en la mensualidad de cada usuario que se inscriba en una actividad.
BONO VIP: Usuario que practica varias actividades, en el que a partir de la segunda actividad se ofrece un descuento de 5€ por actividad.
BONO CARNE JOVEN: Deducción de 5€ en el pago de la matrícula al poseedor del carné joven.
*Las exenciones/bonificaciones que se detallan en este cuadro no serán acumulativas y los bonos no son complementarios entre sí.
*Para poder aplicar la bonificación/exención consultar la documentación que se solicita en el APAL de Deportes.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS/AS LOS/LAS ALUMNOS/AS INSCRITOS/AS EN CUALQUIERA DE LAS ESC. DEPORTIVAS DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES

- 1. Bajo ningún concepto se permitirá la asistencia a las clases sin haber cursado la correspondiente matrícula en la oficina del APAL de Deportes, sita en el Pabellón Cubierto Municipal de Torre de Benagalbón.
- 2. Las tasas de las Escuelas Deportivas se abonarán conforme a la ordenanza municipal.
- 3. El cobro de las mensualidades se realizará en los primeros 10 días de cada mes. Cada alumno/a o padre/madre (en caso de menores de edad), serán responsables mensualidad del pago de la correspondiente, suponiendo en caso de que se produzca la devolución de algún recibo:
 - a) De una Escuela Municipal (sin haber comunicado baja por escrito en el mes anterior al que vaya a dejar de asistir) el cobro del mismo por parte del Patronato de Recaudación.
 - b) En caso de que la devolución corresponda a una Escuela concertada, sin haber comunicado baja previamente por escrito en el mes anterior, se aplicará un recargo por gastos bancarios de 3€.
- 4. Los grupos, clases, horarios e instalaciones están sujetos a posibles cambios siempre y cuando el APAL de Deportes lo comunique previamente a los alumnos/as afectados/as.

- 5. La devolución de la matrícula no se realizará bajo ningún concepto a no ser que la actividad sea anulada por el APAL y no exista posibilidad de otorgar al alumno/a ninguna otra opción deportiva.
- 6. Los alumnos/as, o en su caso los padres/madres de los mismos, serán responsables de los daños o desperfectos ocasionados las а personas, instalaciones y medios que se utilicen para la actividad deportiva a desarrollar, si esto se produce como consecuencia de mantener una conducta negligente, irregular o irresponsable.
- 7. El alumno/a o el padre/madre afirma que todos los datos aportados son ciertos, ya que posteriormente a la presentación de la matrícula, el APAL de Deportes comprobará el empadronamiento del alumno/a (en el caso de bonificaciones), o el hecho de que estuviese inscrito en la escuela correspondiente durante la temporada pasada (para la obtención de prioridad de plaza de la actividad). En caso contrario, resultaría inválida la matrícula presentada.

Por medio de la presente, el alumno/a se compromete al cumplimiento total de dicha normativa.

Firmado el/la alumno/a Padre/madre (en caso de menores)